



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

---*---

Asunción, de abril de 2020

Señor
Senador Blas Llano, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos al Señor Presidente, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el adjunto Proyecto de Resolución: **“POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS”**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional y sus reglamentaciones.

La propuesta legislativa tiene como fin conocer con exactitud sobre la situación de emergencia educativa que está atravesando el país, a raíz de la suspensión de las actividades académicas por la pandemia del Covid 19. La sociedad civil en general busca conocer datos reales sobre el diagnóstico estudiantil y docentes en todos sus niveles, respecto al acceso educativo tecnológico.

Al respecto, existen muchas incertidumbres ciudadana sobre la suspensión de las clases presenciales precipitadas y los alcances de las clases virtuales que el MEC deberá de construir una solución con todas las partes involucradas. Según reporte de los estudiantes, más de 100 colegios están en paro virtual como medida de protesta ante esta situación y que también sus reclamos y planteamientos no han sido escuchados.

Solicitamos el acompañamiento de este cuerpo legislativo para la aprobación del presente pedido de informe.

Sin otro en particular, hacemos propicia la ocasión, para reiterarles nuestra más alta y distinguida consideración.

Senadora Esperanza Martínez

Senadora Blanca Ovelar

Senadora Hermelinda Alvarenga

Senadora Mirta Gusinky

Senador Enrique Riera



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores

---*---

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

POR EL CUAL SE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º. Solicitar informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias sobre los siguientes puntos:

1. ¿Por qué el Ministerio de Educación y Ciencias condicionó la entrega de los kits de alimentos a los estudiantes, según audio difundido en los medios de comunicación?
2. ¿Cuántos estudiantes están matriculados en el sector público, por nivel y área?
3. ¿Cuál es el nivel de acceso a la tecnología de los mismos?
4. Teniendo en cuenta el mapa de la geolocalización de la conectividad, ¿cuantas instituciones educativas están efectivamente con conectividad?
5. ¿Cuántos docentes del MEC tienen acceso a internet y qué medio (computadoras, celulares, etc) utilizan?
6. ¿Cuántos docentes han recibido capacitación sobre las herramientas informáticas para impartir clases virtuales antes de la implementación de las medidas adoptadas por el gobierno? Detalle por distrito, zona o región escolar y departamento.
7. ¿De qué manera se realizarán las evaluaciones de cumplimiento diario a los docentes? Detalle por distrito, zona o región y departamento.
8. Teniendo en cuenta que existen numerosas familias vulnerables que no tienen posibilidades de tener un medio (ya sea celular o computadora, etc) adecuado para el acceso a internet, ¿cómo garantizará el acceso al sistema de educación virtual a todos los estudiantes del país?
9. ¿Cuáles son los programas de TICs y cuál es el nivel de ejecución de los mismos?



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

---*---

10. ¿Cuál es el destino de la donación que suscribió con el Fondo de Qatar para el desarrollo, a través del convenio, la Fundación Education Above All?
11. ¿Cuántos alumnos reciben diariamente las tareas por medios telemáticos (plataformas: Zoom, Classroom o grupos de WhatsApp)? Y, de estos, ¿cuántos devuelven la tarea realizada? Especifique ambas respuestas por distrito, zona escolar o región y departamento.
12. Cuando afirma que el 88% de las tareas fueron entregadas vía WhatsApp ¿a qué universo de estudiantes corresponde esa información? Y, el resto de las tareas ¿en qué forma o por medio de qué plataforma fueron entregadas?
13. ¿Cuál es la fuente de información? Y, ¿cómo contrasta el MEC con la realidad cuando procesa una información?
14. Al final de cada proceso se evalúa a los alumnos y en este caso, ¿cuál será el sistema de evaluación de los mismos, teniendo en cuenta que se encuentran realizando las tareas por "WhatsApp"? Especifique detalladamente por etapas.
15. ¿Cuál es el número de padres que disponen de celulares con capacidad para recepcionar las tareas de sus hijos? Y, en ese caso, ¿cuántos de ellos tienen las megas necesarias o saldo suficiente para ello?
16. ¿Qué tan provechoso consideran los padres las clases virtuales?
17. El MEC ha solicitado ayuda a los padres, ¿cómo procederán en aquellos casos en que los padres no tienen una preparación académica adecuada?
18. ¿Cuáles son los canales de comunicación del MEC con los alumnos y padres más utilizados? Detalle cada uno de ellos por zona, distrito o región y departamento.
19. ¿Qué hace el MEC para responder las inquietudes de las familias?
20. Podría definir "clase virtual".
21. La metodología de enseñanza es absolutamente conductista y contradice totalmente los principios curriculares de la educación paraguaya, ¿por qué se adopta esta determinación?
22. ¿Cuál es el resultado de las conversaciones entre la Asociación de Instituciones Educativas Privadas del Paraguay con el MEC y el Ministerio de Hacienda?



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores**

---*---

23. ¿Tienen información de cuantas de estas instituciones tienen condiciones financieras, tecnológicas y académicas para sostener una educación virtual eficiente?
24. ¿Cuál es el plan de contingencia que tiene el MEC, como rector de la educación en todo el país, en relación a las 879 (ochocientos setenta y nueve) instituciones privadas y/o subvencionadas?
25. ¿Cuál es el plan de contingencia que tiene el MEC, como rector de la educación en todo el país, en relación a los más de 13.000 (trece mil) docentes de aula y 3.000 (tres mil) funcionarios administrativos de las 879 instituciones privadas y/o subvencionadas que quedarían sin empleo pues viven de las cuotas de los alumnos?
26. ¿Cuál es el plan de contingencia para atender a los 154.000 alumnos de instituciones privadas que quedarían sin escuelas presenciales hasta diciembre?
27. ¿Está en condiciones el sector público del MEC en absorber la cantidad de alumnos que, por falta de pago, queden fuera del sistema y vayan al sector público? Indique la cantidad y cuál sería la metodología del traspaso.
28. Tienen información de cuantas de estas instituciones tienen condiciones financieras, tecnológicas y académicas para sostener una educación virtual eficiente.
29. ¿Por qué las determinaciones unilaterales en el marco de esta pandemia? ¿No consideró integrar un Comité de Emergencia Educativa, compuesta de manera plural con los diversos sectores?
30. ¿Cómo se realizarán las pasantías de alumnos de los colegios técnicos?
31. ¿Cómo se realizarán las clases prácticas de las materias técnicas?
32. ¿Cómo quedan los alumnos que este año tendrían que haber culminado la Educación Básica para ingresar posteriormente a la Educación Media y en este mismo sentido los alumnos del tercero de la media para su promoción?

Artículo 2°. Remitir el informe solicitado en formato impreso y digital.

Artículo 3° El informe será suministrado en el plazo de 15 (quince) días hábiles de conformidad a lo establecido por el artículo 192 de la Constitución Nacional, la Ley 5.453/15 que reglamenta dicha disposición.

Artículo 4. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar